

**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO
SEPTIEMBRE 30 DEL DOS MIL.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, siendo las once horas del día treinta de septiembre del año dos mil, reunidos en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número once de la Calle Carrizal de esta ciudad, los miembros del Consejo General del propio Instituto, arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; licenciada Sonia Cárdenas Manríquez; licenciado Efraín Mendoza Zaragoza; doctor Javier Elizondo Molina; licenciada María del Carmen Abraham Ruiz; licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza; Consejeros Electorales; licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General; así como representantes de partidos políticos: licenciado Antonio Juan José Gutiérrez Álvarez, representante del Partido Acción Nacional; licenciado Pablo Meré Alcocer, representante del Partido Revolucionario Institucional; licenciada Carolina Alvarado Ramírez, representante del Partido de la Revolución Democrática; licenciada Ma. de Jesús Ibarra Silva, representante del Partido Verde Ecologista de México; ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo; quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma y bajo el siguiente: Orden del día: I.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha treinta y uno de agosto de dos mil. IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. V.- Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.

VI.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso. VII.- Elección del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. VIII.- Elección del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. IX.- Integración de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. X.- Asuntos generales.- - - - -

Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.- Buenos días nuevamente tengan todos ustedes, bienvenidos al Instituto Electoral de Querétaro. Damos inicio a nuestra sesión ordinaria del mes de septiembre, para lo cual le solicito al licenciado Antonio Rivera Casas que tome la palabra. Toma la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Querétaro.- Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos uno, dos, tres, cinco, sesenta y cuatro fracciones primera y segunda, sesenta y ocho fracción trigésima sexta, sesenta y nueve fracción tercera y séptima, setenta fracciones primera y segunda y setenta y uno de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, seis, diecisiete, dieciocho, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, cincuenta y uno, cincuenta y siete, sesenta y sesenta y uno del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, se convocó a esta sesión ordinaria de este Consejo, para tener verificativo el día de hoy treinta de los corrientes a las diez horas, en la sala de sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal número once colonia Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente: Orden del día: Primero.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. Interviene en el uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del

Trabajo. Una moción, si me lo permiten. Contesta el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Sí. Retoma la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo. La convocatoria para esta sesión nos llegó a nosotros como Alianza por Querétaro, entonces no sé, si sea correcto. Contesta el licenciado Antonio Rivera Casas. Sí señor Sebastián, yo le comento que en el momento que se le convocó dado que nuestro reglamento nos obliga con setenta y dos horas de anticipación, tuvimos que hacerlo así porque todavía para esa fecha; que se convocó de acuerdo con el Reglamento Interior, no salía la resolución del Tribunal Federal del asunto que quedaba pendiente de Ezequiel Montes, entonces, nosotros no podíamos esperar hasta el viernes o sábado que posiblemente hubiera salido y por esa razón lo convocamos, pero a raíz de que ya en la sesión anterior se declara la inexistencia de los otros partidos ante el Instituto Electoral de Querétaro, automáticamente recobra; y así lo dijimos en el acuerdo correspondiente, los partidos políticos su propia individualidad, pero esa es la razón. Interviene en el uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Sí, la aclaración que hago yo es porque no vayamos a estar violando la ley. Contesta el licenciado Antonio Rivera Casas. No, no la violamos señor Sebastián, porque tuvimos nosotros que convocar con las setenta y dos horas de anticipación, si nos hubiéramos esperado hasta que saliera la otra convocatoria, no hubiéramos tenido las setenta y dos horas de margen para la convocatoria. Retoma la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo. Nada más yo quiero aclarar que en estos momentos ya la Alianza por Querétaro dejó de existir. Contesta el licenciado Antonio Rivera Casas. Por eso, en el acuerdo anterior se leyó. Interviene en el uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo. Y la convocatoria para esta sesión es una convocatoria como Alianza por Querétaro. Contesta el licenciado Antonio Rivera Casas. Le vuelvo a repetir, otra

vez, la razón por la cual el Reglamento Interior nos obliga a convocar con setenta y dos horas de anticipación y como todavía no salía la resolución pendiente del caso de Ezequiel Montes, y entonces una vez que ha salido, se convoca la otra para declarar cerrado el proceso, esa es la razón, pero automáticamente por acuerdo de la anterior sesión, se manifiesta que los partidos recobran automáticamente su propia individualidad. Retoma la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo. Yo pediría que se haga la aclaración correspondiente antes de dar inicio a esta sesión, porque para nosotros es violatoria la ley, el que estén convocándonos como Alianza por Querétaro, cuando ya ha dejado de existir como Alianza, entonces que se haga la aclaración pertinente, y si no violamos la ley con esa convocatoria, bueno pues adelante. Y también pedimos que revisemos este caso, o sea posteriormente, que llevemos a cabo la sesión pero sí revisemos, porque para nosotros si puede ser una violación a la ley. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Adelante Partido Revolucionario Institucional. Hace uso de la voz el licenciado Pablo Meré Alcocer, representante del Partido Revolucionario Institucional. Gracias señor Presidente. Nada más precisar que de acuerdo a la sesión extraordinaria realizada el día de hoy a las ocho de la mañana, quedó totalmente concluido el proceso electoral, el Partido Revolucionario Institucional reconoce que hubo respeto a la legalidad en la parte a la Secretaría Ejecutiva, en virtud de que el asunto de Ezequiel Montes se concluyó hasta el día miércoles, hasta el pleno del Tribunal Federal Electoral donde como es sabido por, salieron por todos los medios y porque ya se le notificó a nuestras gentes en México, al partido, ya se confirmó la resolución de que sí efectivamente se queda elegible al capitán Adolfo Vega Montoto y se confirma su triunfo en Ezequiel Montes. De tal manera que en base a lo anterior, entendemos perfectamente que el proceso no concluyó sino hasta el miércoles de acuerdo a la sentencia y de manera formal hasta el día de

hoy, comprendemos que por eso no se le citó al Partido del Trabajo como tal, en virtud de que todavía no se había constituido nuevamente como Partido del Trabajo hasta en tanto no concluyó el proceso, nada más que quede asentado y que quede muy claro, que entendemos por parte del Partido Revolucionario Institucional, creo que así se entiende perfectamente que ahora hay cinco partidos políticos: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México y Partido de la Revolución Democrática, somos cinco partidos locales queda esto muy claro, estamos en esta sesión ordinaria cinco partidos locales y queda claro que a nivel nacional son ocho partidos políticos nacionales, de los cinco que estamos hay tres partidos más. Por tanto el Partido Revolucionario Institucional no tiene ningún problema en reconocer que ya está el Partido del Trabajo como tal fungiendo en pleno de esta sesión. Muchas gracias. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Acción Nacional. Hace uso de la voz el licenciado Antonio Juan José Gutiérrez Álvarez, representante del Partido Acción Nacional. Sí, nada más en el mismo sentido precisar que mientras duró el proceso electoral, que así fue el pasado miércoles, estábamos todavía en proceso electoral puesto que todavía no se fallaba por el Tribunal Federal Electoral, todas las notificaciones se hacen por ley a las coaliciones y al notificar a estas coaliciones, pues, se está notificando obviamente a los partidos que la integran. Hoy día se declara concluido el proceso electoral formalmente, suple plenamente sus efectos las notificaciones hechas a las coaliciones con anterioridad a la conclusión del proceso electoral. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Antonio Rivera Casas. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Muchas gracias. Una vez aclarado el asunto doy lectura a la orden del día: Primero.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. Segundo.- Aprobación del orden del día propuesto. Tercero.- Aprobación del acta

de sesión ordinaria de fecha treinta y uno de agosto de dos mil. Cuarto.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Quinto.- Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Sexto.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso. Séptimo.- Elección del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Octavo.- Elección del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Noveno.- Integración de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y del Comité de Adquisiciones. Aunque éste no se pone porque esto en el reglamento ya está debidamente integrado, es decir: el Presidente del Consejo General, el Presidente de la Comisión de Administración y el Secretario Ejecutivo que es el Secretario Técnico del mismo, entonces esto ya es de cajón y no hay necesidad de ponerlo a votación y, por último. Décimo.- Asuntos generales. De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión del Consejo General, en segunda convocatoria a las once horas, del mismo día. Lo anterior, con fundamento legal en el artículo setenta y dos de la Ley Electoral del Estado. Firma: El Secretario Ejecutivo. Como primer punto de la orden del día, damos cuenta señor Presidente, de la asistencia de la licenciada Ma. de Jesús Ibarra Silva, representante del Partido Verde Ecologista de México, licenciado Antonio Juan José Gutiérrez Alvarez, representante del Partido Acción Nacional, ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo, licenciado Pablo Meré Alcocer, representante del Partido Revolucionario Institucional, de la licenciada Carolina Alvarado Ramírez, representante del Partido de la Revolución Democrática, así como la asistencia de las señoras y señores consejeros: licenciada Sonia Cárdenas Manríquez, licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, doctor Javier Elizondo Molina, licenciada María del Carmen Abraham Ruiz, licenciada Martha Lucía

Salazar Mendoza, arquitecto Ricardo Briseño Senosiain y licenciado Antonio Rivera Casas, así como el Director General del Instituto Electoral de Querétaro, licenciado José Vidal Uribe Concha. Por lo que se desprende de esta lectura, señor Presidente, que hay quórum legal y se declara formalmente instalada la sesión. Como segundo punto de la orden del día es la aprobación del mismo, por lo que solicitaría a las señoras y señores consejeros se sirvieran levantar su mano para la aprobación del mismo. Acto seguido, los consejeros electorales levantan la mano derecha en señal de aprobación. Retoma la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Damos cuenta señor Presidente, de siete votos a favor. Tercer punto: Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil. Por lo que solicitaría también a las señoras y señores consejeros se sirvan levantar su mano para la aprobación de la misma. Acto seguido, los consejeros electorales levantan la mano derecha en señal de aprobación. Retoma la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Siete votos a favor, señor Presidente. Tenemos como cuarto punto: Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Señor director. Hace uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha. Esta dirección general presentó el día de ayer un escrito para inscribirse en asuntos generales, de tal manera que ¿yo ya estoy inscrito?. . Contesta el licenciado Antonio Rivera Casas. Sí, está inscrito, debo decir que se inscribió nada más el señor director y el representante del Partido del Trabajo, son los únicos que se han inscrito. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. De la Revolución Democrática. Hace uso de la voz la licenciada Carolina Alvarado Ramírez, representante del Partido de la Revolución Democrática. Yo pediría que me incluyera, se me considerara para tratar un punto. Retoma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Muchas gracias, buenos días. Agradezco la presencia de los señores consejeros, representantes

de partidos, de los medios de comunicación y ciudadanos que nos hacen el favor de acompañarnos. A través de este medio, tengo el honor de presentar a éste Consejo, el informe de actividades de la Presidencia del Consejo General correspondiente al mes de septiembre, dentro de los cuales destacan las siguientes: Uno.- Se realizó el programa de trabajo de la Presidencia de este Consejo para el segundo semestre del presente año y se colaboró con la dirección general en las reuniones de trabajo para la definición del programa general de trabajo relativo al año dos mil uno, y del cual se desprenderá el anteproyecto de presupuesto para ese año. Dos.- Se llevaron a cabo dos reuniones con los asesores del CIATEQ (Centro de Tecnología Avanzada), para la elaboración de la propuesta del Sistema Mexicano de Información Electoral que se presentará en la reunión de Presidentes de los Organismos Estatales Electorales a celebrarse en fechas próximas en la ciudad de Tlaxcala. Tres.- Informo a este Consejo General, que para dar cumplimiento al artículo sesenta y ocho, fracción veinticuatro de la Ley Electoral del Estado, se ha preparado el informe correspondiente al período mil novecientos noventa y nueve, y se procederá a su envío a los Poderes Ejecutivo y Legislativo. Cuatro.- Con el objeto de preparar la memoria y la estadística del proceso electoral dos mil, se participó en coordinación con la dirección general, en reunión de trabajo con consejeros electorales y representantes de los partidos ante este Instituto. Allí se discutió y definió la estructura que contendrá la memoria, así como las etapas más importantes del proceso y la estadística más relevante. Por lo cual, se ha solicitado a los partidos políticos su participación, a fin de que cada uno entregue un testimonio oficial de lo que significó el pasado proceso electoral. Cinco.- A invitación de la legislatura y en compañía del Secretario Ejecutivo, se asistió a la Instalación de la Quincuagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada en el Teatro de la República el pasado martes veintiséis. Hasta aquí las actividades relevantes. Me permito citar el

mandato contenido en el artículo sesenta y cuatro de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, que determina la integración de este Consejo General, y en cuya fracción primera señala: “Siete consejeros electorales de entre los que será electo el Presidente del Consejo en votación secreta, la que se verificará en la sesión que celebre el Consejo General el treinta de septiembre de cada año. El Presidente durará en su encargo un año y podrá ser reelecto en dos períodos sucesivos. Y toda vez que el presente es el tercer año en que he tenido el honor de presidir este órgano colegiado, deberé entregar el cargo al consejero electoral propietario que en esta misma sesión habrá de elegirse. Asimismo, en esta sesión se deberá definir la nueva integración de las comisiones permanentes que conformarán tanto consejeros electorales como representantes de los partidos políticos. Por otro lado, me permito formular a todos ustedes una reflexión. Con la declaratoria oficial de conclusión del proceso electoral, se cierra una etapa en la vida de este órgano ciudadanizado. El Instituto Electoral de Querétaro es una institución con sólo cuatro años de vida, y tiene en su haber el desarrollo de dos procesos electorales llevados a cabo con perfecta transparencia y con resultados ampliamente reconocidos en todos los aspectos. El seis de julio de mil novecientos noventa y siete se eligió al ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, a los veinticinco diputados que formaron la Quincuagésima Segunda Legislatura y a los dieciocho Ayuntamientos que concluyen su ejercicio precisamente el día de hoy. De igual manera, el pasado dos de julio la ciudadanía de Querétaro decidió libremente la integración de la Quincuagésima Tercera Legislatura y la conformación de los Ayuntamientos del Estado, para los próximos tres años. Los procesos electorales han sido ejercicios de democracia estrictamente vigilados y escrupulosamente legitimados. El Instituto Electoral de Querétaro ha demostrado ser una institución sólida, eficiente y solvente, es una institución representada y operada por ciudadanos que comparten los valores

sociales y que sienten un gran compromiso con las leyes y por ello hacen que las normas se cumplan al margen de los intereses de grupos o personas. Los partidos son instituciones indispensables para el ejercicio de la democracia. En este recinto los partidos políticos exponen sin limitaciones sus argumentos y sus opiniones del quehacer electoral; fue en este espacio donde se prepararon las reformas a la actual Ley Electoral y es el espacio donde sin duda se discutirán futuras adecuaciones para elevar la calidad de nuestros mecanismos y procedimientos. La realidad social tiene la dinámica demográfica, el crecimiento hace que las cosas se vuelvan obsoletas con mayor rapidez, la incorporación de los jóvenes, mujeres y de la sociedad rural obliga a que las instituciones estén permanentemente ajustándose a las nuevas condiciones, la tecnología y las comunicaciones trabajan a favor de la democracia, pero sólo tendremos sus beneficios si nos adentramos en ellas y las incorporamos con oportunidad. Las tareas pendientes del Instituto se encuentran en la educación cívica, la eliminación de candados, instrumentar mecanismos para que los procesos no sean tan desgastantes, tanto para los candidatos como para los funcionarios electorales y la sociedad. Afirmo sin duda, que la participación ciudadana en Querétaro se ha manifestado sin obstáculos y sin limitaciones, que la madurez cívica que tanto se idealizaba en un pasado no muy remoto se ha visto patente en el pasado proceso electoral estatal. El desarrollo fue apoyado en todo momento por sólidas instituciones. Me permito exponer ante este Consejo y ante la sociedad mi convicción de que en estos momentos en Querétaro se vive un ambiente de estabilidad política y de paz social de la cual todos disfrutamos, y a la cual sin duda este organismo ha contribuido. El Instituto Electoral de Querétaro se ha consolidado como órgano ciudadanizado y cuenta con funcionarios probos y profesionales que han sabido responder a las demandas de los partidos políticos y a las expectativas de la sociedad. Como el Instituto Electoral de Querétaro, es sólo

una parte de la enorme y compleja maquinaria que hace posible la construcción de la democracia en nuestro estado. Quiero dejar patente mi agradecimiento a sus funcionarios y en especial a nuestro director general, licenciado José Vidal Uribe Concha, y a todo su profesional equipo de colaboradores, a los señores consejeros por su confianza y apoyo, entrega y compromiso con este Instituto y con Querétaro. Quiero agradecer a los representantes de los partidos políticos que integran el Consejo General y a las presidencias de sus comités estatales por su trabajo, su lucha y su participación en la construcción de la democracia. A todos los medios de comunicación, agradecerles el invaluable apoyo que le brindan al Instituto en todo momento, porque gracias a su presencia la sociedad se encuentra debidamente informada. Gracias a los señores consejeros de los consejos distritales y municipales y a los secretarios técnicos, capacitadores y asistentes electorales y sobre todo gracias a los funcionarios de las mesas directivas de casilla por su compromiso con Querétaro, su apoyo y espíritu de colaboración. Sin su trabajo simplemente no podrían realizarse las elecciones. A todas las autoridades que cooperaron y apuntalaron el proceso electoral, gracias a la Comisión Federal de Electricidad, a Teléfonos de México, a los Cuerpos de Seguridad del Estado, al Consejo de Notarios, a la Procuraduría General de Justicia, a la Asociación Ganadera del Estado de Querétaro, a las Presidencias Municipales. En especial y de manera muy sincera mi agradecimiento al señor Gobernador y a la Secretaría de Gobierno y Finanzas del Estado. A la Quincuagésima Segunda y en especial a los señores magistrados integrantes de la Sala Electoral por su apoyo y su atinada actuación. Gracias también al Instituto Federal Electoral por su apoyo, a los consejeros electorales y a todos los funcionarios por llevar un proceso electoral concurrente en sana armonía y cooperación. El camino de los órganos electorales es muy largo y amplio, y su trabajo es de gran trascendencia. Se requiere no sólo adaptarse a las condiciones

políticas y sociales, sino impulsar en todo momento las mejoras necesarias tanto en la Ley como en la operación institucional. Ha quedado de manifiesto que el trabajo electoral es una gran responsabilidad que envuelve a todos los electores sin importar ubicación, condición o status social. En este Instituto los consejeros electorales siempre nos conducimos y nos conduciremos con legalidad y visión institucional. Presidir el Instituto Electoral ha sido una experiencia magnífica que me llena de orgullo y satisfacciones, por lo que agradezco a la sociedad la oportunidad que me brindó. Es todo en cuanto señor Secretario. Muchas gracias. Toma la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- Muchas gracias señor Presidente. En el punto quinto de la orden del día: Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. En cumplimiento a las obligaciones que señala la Ley Electoral a la Secretaría Ejecutiva a mi cargo, me permito rendir un informe de actividades principales desarrolladas en el mes que se informa, lo que hago en los siguientes términos: Primero.- En fecha seis de septiembre del presente, la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado notifica al Instituto Electoral de Querétaro la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación derivada del Juicio de Revisión Constitucional número SUPJRC doscientos noventa y uno, diagonal dos mil, promovido por la Alianza por Querétaro que se originó del Toca Electoral número treinta y ocho, diagonal dos mil (Z), en el que dicho partido impugna la asignación de diputado de representación proporcional del Partido de la Revolución Democrática, que realizara este Consejo General. La resolución en mención confirma en todos sus términos la emitida por la Sala Electoral y la del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Segundo.- La Secretaría a mi cargo recibió el oficio número DS diagonal doscientos noventa y cuatro, diagonal dos mil, de fecha trece de septiembre del presente, emitido por el Director del Secretariado de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral a

cargo del licenciado Fernando Zertuche Muñoz, mediante el cual informa que el treinta de agosto del presente, la Junta General Ejecutiva, en ejercicio de sus atribuciones, decretó la pérdida del registro de los partidos políticos: De Centro Democrático, Auténtico de la Revolución Mexicana y Democracia Social Partido Político Nacional, en virtud de no haber obtenido por lo menos el dos por ciento de la votación emitida en ninguna de las elecciones federales ordinarias celebradas el dos de julio pasado; de igual manera remite copias certificadas de las resoluciones en mención. Tercero.- En fecha veintiséis de septiembre del presente, la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia notificó a este Instituto, la resolución emitida en el Juicio de Revisión Constitucional seguido con la denominación de “Juicio de Inconformidad” en el expediente SUP JRC trescientos noventa diagonal dos mil, promovida por la Alianza por Querétaro, el que se promovió en contra de la resolución dictada emitida en el juicio identificado como SUP JRC doscientos noventa y uno, diagonal dos mil; la resolución en mención desecha de plano el recurso promovido. Cuarto.- En fecha veintiocho de septiembre del presente se recibió notificación de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado, relativa al Juicio de Revisión Constitucional número SUP JRC doscientos treinta y cinco, diagonal dos mil, que fuera promovido por el Partido Acción Nacional en contra de la resolución de la Sala en mención que confirma la constancia de mayoría del ayuntamiento de Ezequiel Montes Querétaro a favor del Partido Revolucionario Institucional. La resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirma la resolución emitida por la Sala Electoral y el Instituto Electoral de Querétaro. Quinto.- Considero importante señalar que la totalidad de los juicios de revisión constitucional promovidos en contra de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado y que derivaron de los actos del Instituto Electoral de Querétaro con motivo de la entrega de las constancias de mayoría, fueron confirmados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la

Federación, con ello se afirma fundadamente que los actos de ambas instancias electorales estatales han sido apegados a la legalidad. Las anteriores, son las actividades más sobresalientes realizadas por esta Secretaría. Atentamente: El Secretario Ejecutivo. Como sexto punto tenemos: el Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso. Se le concede el uso de la voz al licenciado José Vidal Uribe Concha.- Señor Presidente del Consejo General. Señor Secretario Ejecutivo. Señoras y señores consejeros electorales. Representantes de los partidos políticos. De conformidad con el artículo sesenta y cuatro último párrafo de la Ley Electoral del Estado y del artículo cincuenta y ocho del Reglamento Interior de este Instituto; y en atención al punto correspondiente del orden del día, toca a un servidor rendir el informe de actividades que a su cargo han desarrollado los órganos operativos de este Instituto Electoral. Dirección General: Se asiste a esta sesión ordinaria del Consejo General, a la que fui convocado por conducto del señor Secretario Ejecutivo. Se remitió al periódico “La Sombra de Arteaga”, los acuerdos del Consejo General de fecha treinta y uno de agosto del presente año para su publicación. Se dio cumplimiento a las peticiones que se dieron en la sesión ordinaria del mes de agosto de Consejo General por parte de los miembros de este máximo órgano. Se recibieron oficios números dos mil ciento veintiuno y dos mil trescientos cincuenta y dos que emitió la Juez Tercero de Primera Instancia Penal en el Estado, lo cual, fueron atendidos. En cumplimiento al artículo setenta y nueve fracción décima segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y del artículo veinticinco del Reglamento Interior de este Instituto, se ha trabajado con las áreas operativas de dirección en materia de programas y anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal del año dos mil uno. Se atendió al personal de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado, con el objetivo de llevar a cabo una revisión del ejercicio presupuestal correspondiente al primero y segundo

trimestre del año dos mil. Se asistió a la Comisión de Administración para llevar a cabo el análisis de los lineamientos administrativos en compañía de la coordinadora administrativa. Se dio respuesta a la petición generada por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Instituto Federal Electoral, con respecto a datos relativos a información electoral que se generó durante el proceso electoral del presente año en el ámbito local. Se realizó la reunión mensual con directores y coordinadores adscritos a la dirección general, con el objeto de informar las actividades más relevantes por área. Se asistió a una reunión de trabajo con los integrantes de este máximo órgano de dirección, para presentar los puntos a desarrollar en la memoria y estadística del proceso electoral local del año dos mil. Concluyeron los trabajos electorales en su totalidad los consejos distritales y municipales, en razón de que fueron resueltos los recursos interpuestos ante la Sala Electoral respectiva. Coordinación Administrativa: Se recabó el mobiliario de los consejos distritales y municipales que estuvieron en funciones durante el presente mes. Asimismo, se remitió el cuestionario de perfiles de puesto al personal de este organismo, para la elaboración del manual correspondiente. En coadyuvancia a la dirección general se dio cumplimiento a la entrega de ministraciones mensuales a los partidos políticos conforme al calendario presupuestal aprobado por este Consejo General. Se trabajó en propuestas de actividades para integrar en el programa del año dos mil uno, a petición de la dirección general. Se llevó a cabo la elaboración de órdenes de compra y servicio, cheques, finiquitos y nóminas. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral: En cumplimiento al artículo ochenta y uno, fracción primera y cuarta, se llevó a cabo la entrega-recepción de documentación de los consejos: distrital once de Tequisquiapan, doce de Cadereyta de Montes y consejos municipales de Pedro Escobedo y Peñamiller, lo cual obran en los archivos de esta dirección. Asimismo se apoyó en la entrega de los inmuebles a los propietarios en donde se instalaron

los citados consejos. Se presentaron propuestas de actividades para el año dos mil uno. Se participó en reuniones de trabajo con la Presidenta de la Comisión de Organización Electoral. En la coordinación de prerrogativas se da seguimiento a la revisión de gastos de campaña que reportaron los partidos políticos y de igual manera se trabajó en el proyecto de actividades para el año dos mil uno. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral. Se concluyó la captura en el Programa de Seguimiento y Evaluación de Capacitación Electoral denominado con las siglas “CAPEL”, de los funcionarios que integraron las mesas directivas de casilla el pasado día dos de julio, cotejándose y recabándose la información tanto de las actas disponibles como de los recibos de apoyo económico que les fue otorgado para el ejercicio de sus actividades, resultando que el programa “CAPEL” cuenta ya con el listado completo con los nombres respectivos, a excepción de quince cargos de escrutador y un cargo de secretario de los cuales se desconoce quien estuvo ejerciendo, habiéndose realizado fuera del programa indicado un concentrado por municipio y casilla, de porcentajes y cantidades de los diferentes funcionarios en ejercicio, dependiendo si fueron propietarios, suplentes o ciudadanos de la fila, siendo ahora posible afirmar en términos globales, que las mesas directivas de casilla en las pasadas elecciones fueron integradas en un setenta y seis por ciento por funcionarios titulares, en un diez por ciento por funcionarios suplentes y solamente un trece por ciento de ciudadanos de la fila que acudieron a votar. Se ha dado continuidad al trabajo de sistematización de archivo e información de esta dirección, con la finalidad de que su localización y la verificación de su existencia sea accesible a cualquier persona. Se visitó la Coordinación de Capacitación y Actualización del Instituto de Especialización Judicial del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, lo cual se realizó con miras a la posible organización de un diplomado en derecho electoral. Se asistió a la presentación oficial de los resultados parciales de la “Consulta Infantil y

Juvenil dos mil”, programa respecto del cual nuestro Instituto formó parte del comité organizador en el Estado. Se presentó en sesión de Educación Cívica y Capacitación Electoral la estadística que reporta el sistema “CAPEL”, habiéndose tramitado con la empresa externa que hiciera dos modificaciones de presentación en los reportes estadísticos sin costo alguno para el Instituto. Se asistió a una sesión de la Comisión de Radiodifusión. Se colaboró en la preparación y programación de actividades para el año dos mil uno, con la dirección general. Se elaboró el bosquejo y anteproyecto de lo que pudieran constituir los “Cuadernos de Presentación Institucional”, dirigidos tanto al personal en activo y de nuevo ingreso como a la sociedad en su conjunto, mismo que se encuentra aún en estudio interno. A invitación de la casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el día jueves veintiuno del mes y año en curso, se asistió a la conferencia denominada “La Democracia y la Justicia Federal”, impartida por el consejero licenciado Enrique Sánchez Bringas. Por parte de las áreas operativas, se dio seguimiento a la correspondencia recibida. Es todo. Muchas gracias. Toma la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- Solicitaría señor Presidente, que los señores consejeros se sirvan levantar su mano para la aprobación del informe del señor director, si son tan amables. Acto seguido, los consejeros electorales levantan la mano derecha en señal de aprobación. Retoma la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- Informo señor Presidente de siete votos a favor. Como octavo punto tenemos: Elección del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Por lo que le pediría a la compañera Leonarda Palomares que me hiciera favor de pasarme las cédulas. Tenemos la cédula de votación para elección del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Sesión ordinaria del treinta de septiembre. Tenemos una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete cédulas de votación. Una dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete cédulas de votación que contienen los nombres de todos y cada

uno de los consejeros, me permitiría solicitarle a la compañera Leonarda Palomares tuviera a bien repartirlas. . . . Antes de solicitarles a los señores consejeros que pasaran a depositar su voto en la urna, quiero manifestar a ustedes, que al desahogar la elección del Presidente y Secretario Ejecutivo se hará conforme a esta orden del día, pero en virtud de no tener dos fedatarios para esta sesión, la efectividad legal del Presidente y del Secretario surtirán sus los efectos a partir del término de la sesión, esto con el objeto de guardar la continuidad y el desarrollo de la misma sesión. Le pediría también, con el permiso del señor Presidente, que una vez electo el Presidente para el presente año, y la persona que resultara electa hiciera la propuesta para la terna del Secretario Ejecutivo por conducto del Presidente ahorita todavía en funciones, a efecto de darle continuidad a esta orden del día. Interviene en el uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- ¿La toma de protesta también?. . . Contesta el licenciado Antonio Rivera Casas.- La toma de protesta tanto del Presidente como del Secretario Ejecutivo sería al final de la sesión, para que pudiera tener efectos también la convocatoria de la próxima sesión. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Revolucionario Institucional. Hace uso de la voz el licenciado Pablo Meré Alcocer, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Quisiera nada más hacer un señalamiento. Si bien es cierto solamente debe existir un fedatario público y es el Secretario Ejecutivo, lo cierto es que también estamos presentes los partidos políticos y creo que tenemos la suficiente calidad para ser testigos de la votación y corroborar el resultado de la misma. Gracias. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Por lo tanto. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Partido del Trabajo. Hace uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Sí, nada más que, estamos de acuerdo con el Partido Revolucionario Institucional, nada más que, aquí sí entraría lo que decía

la compañera del Partido de la Revolución Democrática, yo creo que, más bien tienen que hacer ustedes una gran limpieza de conciencia, o sea de todos ustedes, y elegir el mejor, para nosotros el mejor es la persona que dialoga, que tome en cuenta a la opinión de los partidos y que respeta, y bueno, yo lo digo, que sea una persona de ambas partes, que se busque que haya un respeto entre los partidos y los consejeros, nosotros sí les pediríamos que la votación que ustedes den, la den con toda conciencia, buscando a la persona que tenga más capacidad en el cargo, que se preste, que tenga más sensibilidad, porque en esta ocasión no supimos si había sensibilidad social en muchas ocasiones, entonces sí les pedimos eso nada más. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Revolución Democrática. Hace uso de la voz la licenciada Carolina Alvarado Ramírez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Vuelvo a tomar la palabra y les doy las gracias, pero también yo invito a los consejeros a que tomen conciencia que aquella persona que ustedes vayan a elegir, que tenga oídos para escuchar y boca para solucionar. Gracias. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- Bien señor Presidente, solicitaría depositara su voto en la urna que se encuentra aquí a un lado a la compañera Sonia Cárdenas Manríquez, si es tan amable. . . . Le pediría su voto al señor Efraín Mendoza Zaragoza, si es tan amable. . . . Al doctor Javier Elizondo Molina. . . . A la licenciada María del Carmen Abraham Ruiz. . . . Licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza. . . . Al arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. . . . Y Antonio Rivera Casas. . . . Acto seguido, la urna por favor, a efecto de dar cuenta de la votación. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Partido Revolucionario Institucional. Hace uso de la voz el licenciado Pablo Meré Alcocer, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias, perdón que interrumpa la votación, pero yo sí pediría que pudiera auxiliarle como escrutadora la representante del Partido de la Revolución Democrática señor Secretario

Ejecutivo, si no tiene inconveniente. Contesta el licenciado Antonio Rivera Casas.- Por supuesto que no. Le pediríamos a la compañera, si no tiene inconveniente, que pasara y fuera sacando cada una de las papeletas y nos dijera el nombre de la persona que resultó en cada una de las papeletas, si es tan amable. Acto seguido, la licenciada Carolina Alvarado Ramírez, representante del Partido de la Revolución Democrática, se dispone a entregar al licenciado Antonio Rivera Casas las papeletas depositadas en la urna. Hace uso de la voz la licenciada Carolina Alvarado Ramírez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Efraín Mendoza Zaragoza.- Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- Muchas gracias, Efraín Mendoza Zaragoza. Hace uso de la voz la licenciada Carolina Alvarado Ramírez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Martha Lucía. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- Martha Lucía Salazar Mendoza. Hace uso de la voz la licenciada Carolina Alvarado Ramírez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Efraín Mendoza.- Hace uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas.- Efraín Mendoza. Hace uso de la voz la licenciada Carolina Alvarado Ramírez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Efraín Mendoza.- Hace uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas.- Efraín Mendoza. Hace uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas.- Efraín Mendoza Zaragoza, otro voto. Hace uso de la voz la licenciada Carolina Alvarado Ramírez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Efraín Mendoza. Hace uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas.- Efraín Mendoza Zaragoza. Hace uso de la voz la licenciada Carolina Alvarado Ramírez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Efraín Mendoza. Hace uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas.- Muchas gracias, Efraín Mendoza Zaragoza. Señor Presidente, le informo que

cuenta con uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis votos para el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza y un voto para la licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza. Por lo tanto, al resultar electo el señor licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, le pediría que turnara él, al señor Presidente, arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, su terna propuesta para la elección del Secretario Ejecutivo. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Partido del Trabajo. Hace uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- En muchas ocasiones, en algunas ocasiones nosotros hemos señalado en estas sesiones que no podemos ser juez y parte, considerábamos eso, y lo señalábamos eso porque no se puede ser consejero y secretario ejecutivo a la vez por la cuestión de las resoluciones. Bueno, yo creo que tampoco es un error de los consejeros, porque así lo dice la Ley Electoral, pero yo creo que es el momento de empezar a corregir esto, porque la Constitución Política del Estado en su artículo quince nos señala que deben de ser siete consejeros y un secretario ejecutivo electo de una terna, así lo dice la Constitución Política del Estado, que deben ser siete consejeros con voz y voto y un secretario ejecutivo con voz pero sin voto. Nosotros sí consideramos que es el momento de corregir esta violación a la ley, que se viola porque en la Ley Electoral en su artículo sesenta y cuatro dice que debe ser el secretario ejecutivo puede ser consejero, nosotros consideramos que ninguna otra ley puede estar sobre la Constitución Política del Estado, entonces, sí solicitamos eso al nuevo Presidente del Consejo Electoral para ver si podemos ir corrigiendo esa cuestión. Quiero aclarar, no estamos culpando a los consejeros que están, más bien yo creo que lo que estamos haciendo es tratar de corregir la situación y apegarnos a la Constitución Política del Estado de Querétaro. Muchas gracias. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Señor Presidente. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Adelante. Retoma la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- Sí, nada más quería

manifestar a ustedes que el asunto que ha planteado el compañero Sebastián del Partido del Trabajo es un asunto de cosa juzgada, le recuerdo que en el pasado algunos partidos políticos metieron un recurso de reconsideración para tal efecto, mismo que fue confirmado en el sentido de que todos los consejeros tenían voto, dicho recurso de reconsideración fue a parar como recurso de apelación a la Sala del Tribunal Superior de Justicia y confirmó la sentencia, por lo tanto es una sentencia, por lo tanto es ley, por lo tanto es cosa juzgada y que mientras no se modifique la Constitución, no se modifique la Ley, no puede hacerse nada al respecto, repito, porque hay una sentencia del Tribunal Electoral del Tribunal Superior de Justicia en el Estado donde ya el asunto es cosa juzgada y una vez que viene la sentencia; lo saben todos los que son abogados, esto es ley automáticamente. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Partido del Trabajo. Hace uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Nosotros no estamos pidiendo que se anule el voto de un consejero, sino que tienen que hacer válidos sus votos, o sea, tiene derecho, los siete consejeros tienen derecho a votar y tienen derecho a voz, lo que estamos diciéndole es que nadie puede violar la Constitución Política del Estado de Querétaro, y que lo que estamos pidiendo es ver si con la nueva Presidencia del Consejo podemos corregir esa situación, usted mencionó que es cosa juzgada porque se dictaminó que todos los consejeros tienen derecho a voto, nosotros no estamos invalidando ningún voto de ningún consejero, lo que estamos pugnando es porque se respete la Constitución y se elija un secretario ejecutivo, volvemos a mencionarlo, porque no puede haber, no pueden ser juez y parte por los asuntos que el secretario ejecutivo dictamina o resuelve, muchas veces resuelve alguna apelación y al mismo tiempo vota a favor o en contra de esa resolución. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Revolucionario Institucional. Hace uso de la voz el licenciado Pablo Meré Alcocer,

representante del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias señor Presidente. Yo quisiera que nos fuéramos un poco al sentido de la Constitución Local cuando dice en el artículo quince: que el Consejo Electoral se integrará por siete consejeros y un director general y un secretario ejecutivo. De tal manera que la interpretación que se le puede dar es que, no necesariamente el secretario ejecutivo es consejero electoral, aunque tampoco prohíbe que el secretario ejecutivo sea consejero electoral, me parece que ahí es donde estiba el problema de esta percepción o esta ambigüedad que establece el artículo quince la Constitución Local. También establece en el penúltimo párrafo que dentro de los consejeros se elegirá el presidente y después de este punto establece que también se elegirá el nuevo secretario ejecutivo sin establecer que el secretario ejecutivo sea consejero electoral, reitero, no hay una precisión para que el secretario ejecutivo sea consejero electoral, pero tampoco existe la negativa de que el secretario sea consejero electoral. Yo quisiera pedirle señor Secretario Ejecutivo, que nos pudiera facilitar una copia al partido que represento de esta resolución que usted nos dice, porque si es en el sentido de que el secretario ejecutivo puede votar por ser consejero, no hay desde luego ningún problema, sin embargo y lo que establece es que, el secretario ejecutivo puede ser consejero electoral, pues, ese es otro aspecto diferente, yo creo que lo que hay que hacer aquí y, yo desde ahorita se lo pediría al Presidente electo, al licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, es que se emita un comentario a la Legislatura del Estado en ese sentido, para el efecto de precisar esto ante la Constitución Local, por un lado, o si no para modificar la Ley Electoral del Estado, y creo que esto debe resolverse en un plazo que no sea de noventa días, que sea hacer una modificación en la Ley Electoral o en la Constitución Local o en la Ley Electoral, repito, para evitar ambigüedades e imprecisiones. Mi punto de vista como representante de este partido, y así lo sostengo además de, como, se permite que el secretario ejecutivo

sea consejero electoral, sin precisar tampoco el que pueda ser otra persona que no sea consejero, es decir, puede ser el secretario ejecutivo consejero electoral o puede ser, no consejero electoral, a diferencia del presidente. La Ley Electoral dice de manera clara que deberá ser uno de los, de entre los consejeros secretario ejecutivo. En la Constitución Local el sentido es diverso, es más bien, dice que el secretario ejecutivo no sea consejero electoral, por eso creo yo que hay que hacer una llamada de atención a la Legislatura y que este asunto se resuelva porque en parte tiene razón el compañero Sebastián Ramos del Partido del Trabajo, y creo que es importante que podamos de alguna manera darle salida a este asunto que requiere de alguna reforma o a la Ley Electoral o a la Constitución Local. Muchas gracias. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Adelante. Hace uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas. Le pediría entonces al señor Presidente electo, que tuviera a bien turnarle al Presidente Ricardo Briseño Senosiain, su terna propuesta para secretario ejecutivo, si es tan amable. Hace uso de la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Bien, de acuerdo con lo que establece el artículo sesenta y cuatro en la segunda fracción de la Ley Electoral me indica la elección del Secretario Ejecutivo de este Consejo se hará mediante la presentación de una terna a cargo del Presidente, en este caso Presidente electo, la presento por conducto del Presidente en funciones. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Doy lectura a la propuesta de la elección del secretario ejecutivo del Presidente electo, la terna la comprende: uno, licenciada Sonia Cárdenas Manríquez; dos, licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza; tres, doctor Javier Elizondo Molina. Interviene en el uso de la voz el licenciado Pablo Meré Alcocer, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Quisiera. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Adelante Revolucionario Institucional. Retoma el uso de la voz el licenciado Pablo Meré Alcocer, representante del Partido Revolucionario

Institucional.- Quisiera interrumpir, porque también la Ley Electoral prevé que de preferencia será licenciado en derecho el secretario ejecutivo, en ese sentido también hay que tomar en cuenta, respetando el derecho de su decisión y su libre albedrío, que de los propuestos me parece, por los nombramientos que tengo, que sólo una de las propuestas es licenciada en derecho, de tal manera que, entonces eso también hay que tomarlo en cuenta porque así lo prevé la Ley Electoral. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- Muchísimas gracias. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- De la Revolución Democrática. Hace uso de la voz la licenciada Carolina Alvarado Ramírez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Retomando lo que dice el compañero del Partido Revolucionario Institucional, la prioridad es para el compañero o compañera que tenga la licenciatura o los conocimientos en derecho. Gracias. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Verde Ecologista. Hace uso de la voz la licenciada Ma. de Jesús Ibarra Silva, representante del Partido Verde Ecologista de México.- Es en el mismo sentido la petición, yo creo que debemos estar conscientes, en este caso los señores consejeros, de que el secretario ejecutivo es un órgano técnico, le corresponde realizarlo sobre la técnica jurídica de interpretación de la ley y aplicación de la ley, y en ese sentido pues sería muy conveniente que la preferencia que establece la Ley Electoral sea considerada. Gracias. Hace uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas.- Muchas gracias. Señor Presidente con su permiso. Hay una cédula de votación que dice: Elección de Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sesión ordinaria treinta de septiembre del dos mil, tenemos: una, dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete cédulas de votación, la compañera Leonarda Palomares nos hace favor de repartirlas. . . . Le pediría entonces a la compañera Sonia Cárdenas Manríquez, nos haga el favor de emitir su voto en la urna que tenemos aquí al lado. . . . Acto seguido le pediría el

sentido de su voto al licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, si es tan amable. . . .

En tercer término, al doctor Javier Elizondo Molina. . . . En cuarto término, a la licenciada María del Carmen Abraham Ruiz, si es tan amable. . . . En quinto término, a la licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza. . . . Su voto se lo pediríamos al arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, si es tan amable. . . . Y, en último término a Antonio Rivera Casas. . . . Si el compañero del Partido Revolucionario Institucional no tuviera inconveniente, le pediríamos a la compañera del Partido Verde Ecologista de México, que nos hiciera favor de tomar las cédulas de votación y darnoslas para leer el sentido de las mismas. Acto seguido, la licenciada Ma. de Jesús Ibarra Silva se dispone a sacar cada una de las boletas depositadas en la urna y entregarlas al licenciado Antonio Rivera Casas. . . . Hace uso de la voz la licenciada Ma. de Jesús Ibarra Silva, representante del Partido Verde Ecologista de México.- Sonia Cárdenas Manríquez. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- Un voto para la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez. Hace uso de la voz la licenciada Ma. de Jesús Ibarra Silva, representante del Partido Verde Ecologista de México.- Sonia Cárdenas Manríquez. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- Otro para Sonia Cárdenas Manríquez, un voto en blanco, un voto para Sonia Cárdenas Manríquez, otro voto para la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez, un voto más para Sonia Cárdenas Manríquez, y un último voto para Sonia Cárdenas Manríquez. Tenemos uno, dos, tres, cuatro, cinco seis votos para la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez y un voto en blanco. Una vez desahogado el punto pasaríamos al siguiente que sería la Integración de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Quiero mencionar que, dado que son número dispares, las comisiones y el comité de adquisiciones, en este caso se les ha pedido a los partidos políticos que corresponderán cuatro partidos, tres comisiones y a un partido restante

solamente dos, repito, a cuatro partidos le corresponderían tres comisiones y el comité de adquisiciones, y a un solo partido, el partido restante solamente dos, esto por los números dispares. Por lo tanto, solicitaría señor Presidente, que si los señores representantes de partidos se han puesto de acuerdo, tengan a bien decirnos en donde decidieron colaborar en estas comisiones, para que con el auxilio del compañero José Luis Godínez, tuvieran a bien mencionarlos y colocarlos en el pizarrón que tenemos hacia el lado derecho, si son tan amables. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Acción Nacional. Hace uso de la voz el licenciado Antonio Juan José Gutiérrez Álvarez.- Gracias señor Presidente. Efectivamente los partidos políticos que integramos, que formamos parte de este Consejo General, ya nos pusimos de acuerdo, nada más quiero hacer una precisión, los partidos políticos son libres para intervenir en los trabajos de todas y cada una de las comisiones y el comité y, bueno, llegamos a lo siguiente: En Organización Electoral participa Acción Nacional y Verde Ecologista de México; en Educación Cívica y Capacitación Electoral, Partido Verde Ecologista de México y Partido de la Revolución Democrática; en la Comisión de Administración el Partido del Trabajo y el Partido Revolucionario Institucional; en la Comisión de Radiodifusión el Partido Verde Ecologista de México y el Partido del Trabajo; en la Comisión de Editorial y Biblioteca, Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática; en la Comisión Jurídica, Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional; por último, en el Comité de Adquisiciones y Arrendamientos, el Partido del Trabajo y el Partido de la Revolución Democrática, esto reitero, dejando a salvo como así lo establece nuestro reglamento el derecho de todos los partidos políticos a participar en cada una de estas comisiones las veces que lo consideren pertinentes. Retoma el uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- Tendríamos aquí señor Presidente una, si me permite señor Presidente, tendríamos que hacer un ligero

cambio para que ustedes mismos los partidos políticos se ponen de acuerdo, dado que por reglamento la Comisión de Administración debe de renovarse en su totalidad, no podría repetir el Partido de la Revolución Democrática ni el Partido Verde Ecologista. Interviene el licenciado Antonio Juan José Gutiérrez Alvarez, representante del Partido Acción Nacional.- Ya está señor Secretario. En la Comisión de Administración está el Partido del Trabajo y el Partido Revolucionario Institucional. Retoma el uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- Está bien, está correcto, perdón, está correcto, sí está correcto. Señor Presidente. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Sí, Partido del Trabajo. Hace uso de la palabra el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Nosotros estamos de acuerdo con las comisiones, cuando estas comisiones son comisiones de trabajo, y vuelvo a repetir nuevamente, o sea, hemos señalado muchas veces que en algunos puntos, en algunos acuerdos que se toman en este Consejo General se trabajan antes en la comisión, pero ya desde la comisión sale como si ya fuera un acuerdo del Consejo General, lo hemos señalado, nosotros decimos está bien, hay que darle un proceso a la información, hay que darle un proceso a los acuerdos que se vayan tomando, pero no tratar de aprovechar estas comisiones para escudarse y sacar acuerdos adelante que muchas veces no estamos conscientes de que sean buenos, que sean correctos, solamente algunas gentes están de acuerdo en que sean correctos, muchas veces vienen de la comisión a esta reunión o a esta sesión de Consejo del Consejo General y ya lo traen como si fuera un acuerdo, sino que estamos en contra de las comisiones que toman acuerdos y vienen aquí a ponerlos en la mesa ya como si fueran acuerdos del Consejo General. Estamos de acuerdo en las comisiones de trabajo para buscar una mejor solución a los problemas, pero no en que estas comisiones se conviertan en ejecutoras, pues nada más esto quería comentar, lo señalamos para ver si con esta nueva

dirección, con estos nuevos nombramientos tratamos de corregir esas posiciones, inclusive tratemos de corregir o reformar el reglamento, el reglamento del Instituto, sí hay algunos artículos que creemos que no convienen o que son muy análogos, entonces que sí tratemos de darles una reformada a esos artículos que muchas veces nos perjudica. Retoma el uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- Muchas gracias. Señor Presidente, ahora le pediría a las señoras y señores consejeros nos dieran su parecer para participar en las comisiones correspondientes, le tomaría primero la palabra a la licenciada María del Carmen Abraham Ruiz a que comisión quiere pertenecer, si es tan amable. Responde la licenciada María del Carmen Abraham Ruiz.- Organización Electoral, Educación Cívica y Capacitación Electoral y Editorial y Biblioteca. Retoma la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- Al arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, si es tan amable. Responde el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Organización Electoral, Radiodifusión y Administración. Retoma la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- A la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez, si fuera tan amable. Responde la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Sí, Organización Electoral, Jurídica y Comité de Adquisiciones. Retoma la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- Javier Elizondo Molina. Responde el doctor Javier Elizondo Molina.- Deseo participar en la Comisión Jurídica, en la de Administración y en el Comité de Adquisiciones. Retoma la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- Muchas gracias. Efraín Mendoza Zaragoza. Responde el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Mi intención sería en las comisiones de Radiodifusión y en la Comisión de Editorial y Biblioteca y de acuerdo con el reglamento del Instituto en el Comité de Adquisiciones y Arrendamientos. Retoma la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- Licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza. Contesta la licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza.- Mi interés estaría en participar en Educación Cívica y Capacitación Electoral, Administración y Radiodifusión.

Retoma la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- Y Antonio Rivera Casas sería en la de Educación Cívica y Capacitación Electoral, Editorial y Biblioteca y en la Comisión Jurídica. En el transcurso del mes se citará en las respectivas comisiones a una reunión para elegir ya en el seno de las mismas al presidente y al secretario de cada una de las comisiones. Señor Presidente, como último punto de la orden del día tenemos inscritos solamente a tres personas que son: primero el Director General, segundo el Partido del Trabajo y tercero el Partido de la Revolución Democrática. Únicamente son estos tres. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Le damos la palabra al licenciado José Vidal Uribe Concha. Hace uso de la palabra el licenciado José Vidal Uribe Concha.- Gracias. Presente un oficio de número DG diagonal mil ciento doce, diagonal cero cero, en el que señalo lo siguiente: dirigido al Secretario Ejecutivo del Consejo General de este Instituto. De conformidad al artículo cuarenta y ocho del Reglamento Interior del este Instituto Electoral de Querétaro solicito la inclusión del siguiente punto para ser tratado en la sesión ordinaria próxima en asuntos generales. Único.- Considerando que en la pasada sesión ordinaria de Consejo General de fecha treinta y uno de agosto del presente año los partidos políticos manifestaron su interés en adquirir algunos de los bienes muebles que este organismo electoral enajenará, solicitó a este máximo órgano colegiado se considere dicha petición bajo el siguiente esquema: se autorice darle preferencia a los partidos políticos tres horas antes de que inicie la adjudicación al público en general el día del evento en los mismos términos que al público como se obre en las bases, entendiéndose que esta consideración deberá ser establecida en las bases de adjudicación y en el horario de labores que señala el artículo ochenta y nueve del Reglamento Interior de este órgano electoral. Sin más por el momento me despido de usted. Atentamente: un servidor. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- Muchas gracias, señor director. Yo creo que es conveniente que se

abra este espacio para que los partidos políticos en primera instancia y bajo las mismas condiciones pudieran participar en la adquisición de los bienes muebles puesto que así ha sido una solicitud de los propios partidos en el momento que se realice la enajenación. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Acción Nacional. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Juan José Gutiérrez Álvarez, representante del Partido Acción Nacional.- Nada más quisiera saber qué partidos lo solicitaron y si es factible y si esto fue así respecto a qué bienes. Contesta el licenciado José Vidal Uribe Concha.- En la pasada sesión se solicitó por parte del Partido de la Revolución Democrática y por parte del Partido del Trabajo antes Alianza por Querétaro, y los bienes que serían susceptibles de venta, estamos hablando de lo que corresponde a mesas, archiveros, sillas, computadoras, no-brakes, todo lo que utilizamos y compramos para el proceso electoral que culminó. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Revolución Democrática. Hace uso de la palabra la licenciada Carolina Alvarado Ramírez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- En una de las participaciones que tuvimos en esa sesión, el compañero del Partido Revolucionario Institucional comentaba de que, si habría la probabilidad de que si adquiriéramos determinados inmuebles, muebles perdón, se nos descontara de las prerrogativas, ustedes ya lo tienen contemplado, por medio de las prerrogativas. Contesta el licenciado José Vidal Uribe Concha.- Yo la petición que propondría a este Consejo General, la autorización que estoy pidiendo es en alcance al acuerdo de Consejo General del treinta de julio donde este máximo órgano de dirección sujetó las bases de adjudicación a que no se considerara conforme al artículo tercero de la Ley de Adquisiciones, de tal manera que la propuesta que yo haría hacia este Consejo, bueno es que fuera en los mismo términos que al público en general, no sé, aquí si la petición del Partido de la Revolución Democrática, la decisión es propiamente de este órgano máximo.

Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Sí, Verde Ecologista. Hace uso de la palabra la licenciada Ma. de Jesús Ibarra Silva, representante del Partido Verde Ecologista de México.- Yo creo que la posibilidad de que sea en caso de que algún partido político realice alguna adquisición de estos bienes que se van a enajenar no me parece lo más adecuado que sea mediante un descuento de prerrogativas, en todo caso, se debe de sujetar a las bases de la licitación y la forma en que se establezca que deba hacerse el pago y en todo caso sujetarse a las bases, y por otro lado, la posibilidad de que se nos proporcionara un listado de los bienes con los precios para ver en todo caso las posibilidades que los comités estatales respectivos tengan para poder adquirir algún mueble. Gracias. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Partido del Trabajo. Hace uso de la palabra el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Vuelvo a mencionar lo que decía la compañera del Partido de la Revolución Democrática, y lo vuelvo a mencionar porque en aquella ocasión no se nos tomó en cuenta en esta propuesta que está surgiendo ahorita, de que se tomen en cuenta a los partidos, se hizo desde la vez pasada, y bueno si se nos tomó en cuenta porque se nos mandó avisar que la licitación empezaba a tales horas y terminaba a tales horas, o sea, sí se nos invitó por que somos parte del Consejo, tenían la obligación de invitarnos, pero nunca se tomó en cuenta la petición que hacíamos en ese momento de que se le diera preferencia a los partidos, yo creo que los partidos políticos como el Partido del Trabajo, y no sé, si el Partido Verde Ecologista de México pueda competir con las personas que compraron los vehículos, estamos hablando de miles de pesos y nosotros no podemos competir en esa subasta con la gente que viene a la subasta con dinero a comprar, porque tenemos trece mil pesos mensuales y no podemos competir, pero bueno, el reclamo es el que no se nos haya tomado en cuenta, el que no se haya puesto ni siquiera a discusión, como le hacemos para, si se le iba a dar

preferencia o no a los partidos políticos, nosotros que podemos comprar con trece mil pesos, a lo mejor un equipo de cómputo y nos quedamos sin dinero para no trabajar en todo ese mes, entonces la petición era que lo discutiéramos y si había posibilidades de tomar en cuenta a los partidos se tomaran, o sea, aquí el problema es, o sea, lo que nosotros estamos viendo es que no tenemos recursos como Partido del Trabajo para competir con los que vienen a comprar en las subasta por qué, porque ellos si tienen dinero para eso, entonces, yo creo que no tiene caso que pongan esa propuesta de que dos o tres horas antes, no tiene caso que ponga la propuesta, mejor que se subaste como acordaron ustedes, y bueno ya veremos como le hacemos nosotros para comprar una computadora o para comprar un escritorio, nosotros no podemos competir, lo único que sí decimos es que esas son las cosas que tenemos que discutir, esas son las cosas en las que nos tienen que tomar en cuenta, ni siquiera sabemos quienes compraron los vehículos y en cuánto vendieron cada vehículo, ni siquiera sabemos si se tomó en cuenta la petición del Partido Revolucionario Institucional, cuando decía que, pues el que se le proporcionara un vehículo, o sea, con todo derecho, ni siquiera sabemos eso, esas son las cosas que nosotros vemos erróneas, no que lo discutamos o que no lo discutamos, eso es lo que vemos erróneo, y yo creo que para nosotros como Partido del Trabajo que no nos pongan a competir con gente que tiene dinero, sí, porque nosotros le pediríamos que el Instituto debe de ser un Instituto que busque el fortalecimiento de los partidos y el fortalecimiento de los partidos es que el Instituto vea que el partido tiene una máquina de escribir, tiene un escritorio y si no tiene con que comprarlo, bueno, ver como le hace para que cuando haya posibilidades se le den, eso es lo que nosotros vemos, vemos que no nos están tomando en cuenta. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Acción Nacional. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Juan José Gutiérrez Álvarez, representante del Partido Acción Nacional.- Gracias señor

Presidente. Ha sido una constante en las sesiones de este Consejo General que los partidos exijamos o hayamos exigido que exista transparencia y trato igual, por esa misma razón y por considerar que podría estarse violando la ley al otorgarse una preferencia no contemplada en ella a los partidos políticos. Acción Nacional solicita no se apruebe la solicitud que presenta el señor director general a pedimento del Partido del Trabajo y del Partido de la Revolución Democrática, pedimos que se aplique esa, precisamente esa transparencia y trato igual aplicados en sus términos a la Ley de Adquisiciones sin otorgar a ninguna persona ó partido político prerrogativas especiales. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- De la Revolución Democrática. Hace uso de la palabra la licenciada Carolina Alvarado Ramírez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Compañero del Partido Acción Nacional, yo le solicito que estemos más atentos sobre las propuestas que estamos haciendo, porque en ningún momento yo comenté que necesitaba más prerrogativas, sino que por medio de las prerrogativas, los bienes que se iban a licitar tuviéramos prioridad los partidos políticos, si usted está en la abundancia, yo sí le pido de favor que nos deje crecer también a otros partidos, también, no sé, si ustedes los consejeros han tenido oportunidad de dialogar cómo pueden fortalecer a los partidos políticos y esta es una gran oportunidad para los que menos tenemos, los que más tienen pues a lo mejor ni les cuesta trabajo de donde caen las cosas, pero nosotros que constantemente vamos sembrando dentro de la sociedad y vamos sembrando nuestra semillita sí nos cuesta trabajo, porque sabemos perfectamente, verdad, de donde vienen las cosas y es con el sudor de nuestros militantes, y si otra gente no saben de donde vienen los recursos de su partido nosotros sí sabemos valorar. Gracias. Interviene el licenciado Antonio Juan José Gutiérrez Alvarez, representante del Partido Acción Nacional.- Replica. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Por favor, todos han levantada la mano

prácticamente. Le damos la replica a Acción Nacional. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Juan José Gutiérrez Álvarez, representante del Partido Acción Nacional.- Gracias. Con profundo respeto le recuerdo que los partidos políticos reciben financiamiento público en la forma y en los términos en los cuales el legislador previo, y si pedir que se haga una venta fuera de subasta o con días o incluso horas de ventajas de cualquier posible adquirente, suponer que eso no es estar pidiendo un trato especial, no entiendo entonces que es un trato especial, y nada más reitero la solicitud que Acción Nacional hace a través de mi persona en el sentido de que no se apruebe este tipo de prebendas o privilegio. Tienen el mismo derecho que cualquier persona para comparecer a la subasta y adquirir los bienes, que lo haga. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Partido del Trabajo. Hace uso de la palabra el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Yo digo que sí tienen que dar la palabra cuando se le pide, señor Presidente, con todo respeto se lo digo. El representante de Acción Nacional dice que ya tiene tiempo viendo que es una constante el que exijamos transparencia, y vamos a seguir exigiendo transparencia, o si el señor representante del Partido Acción Nacional se me hace raro, nosotros vamos a seguir exigiendo transparencia. En cuanto a la ley que él menciona, a que violamos la ley, yo creo que la violamos cuando acordamos, o sea, la violaríamos si se nos vende ahorita, porque ya acordamos que sea bajo una subasta, pero antes de que acordáramos que fuera bajo una subasta si podíamos haber discutido y podíamos buscado mecanismos de cómo ayudar a los partidos políticos, no darles preferencias, ayudarlos, si se trata de que haya apoyo del Instituto hacia los partidos políticos, es un apoyo que le da el Instituto a los partidos políticos, ya ha habido antecedentes por si el señor representante del Partido Acción Nacional no lo sabe, hace dos o tres años el Instituto nos vendió, nos vendió y nos descontó de nuestras prerrogativas algunos enceres que ya no

les servían aquí en el Instituto, o sea, ahí no violamos la ley, ahí no hubo ningún señalamiento de la Contaduría de la Oficialía Mayor hacia esa actitud, entonces yo sí le pediría al señor representante de Acción Nacional, pues que si él no quiere transparencia en lo que se está haciendo, pues ni modo, nosotros sí queremos, y por eso estamos exigiendo que se le haga auditoria a la Quincuagésima Segunda Legislatura, y por eso estábamos señalando hace rato que hay diputados que tienen antecedentes penales y que había manera de no dejarlos registrarse y los dejaron registrarse, entonces yo sí les pediría señor Presidente, y es un trabajo de ustedes siempre marcándonos moción, déjennos, permítanos hacer el uso de la palabra a la cual tenemos derecho, si, por favor, entonces, no estamos pidiendo preferencias, cuando dijimos preferencias es para todos los partidos no nada más para el Partido del Trabajo, ni para el Partido de la Revolución Democrática ni para el Partido Verde. Vamos a seguir pidiendo transparencia y la vamos a seguir exigiendo. Muchas gracias. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Verde Ecologista. Hace uso de la palabra la licenciada Ma. de Jesús Ibarra Silva, representante del Partido Verde Ecologista de México.- Cuando se enajenaron los vehículos, en su momento yo hice algunos comentarios en el sentido de que en todo momento se debería de observar lo que la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones y Arrendamientos establece, para que el Instituto pudiera enajenar esos bienes. Yo continuo en la misma posición, y reitero, que si de alguna manera la solicitud que está haciendo el señor director es violatoria de algún precepto de esta ley, pues que se haga de la misma manera en que se hizo la enajenación anterior. En respuesta al compañero Sebastián, efectivamente no tenemos dinero en el Partido Verde, no estamos en posibilidades de competir ante una subasta pública, pero yo creo que el ánimo siempre ha sido el respeto a la norma jurídica y pues en todo caso yo le invitaría al señor director que nos diera su razonamiento del análisis que hizo para proponer que se nos dé alguna

preferencia en cuanto al tiempo para adquirir algún bien y si este razonamiento no es válido, pues que no se apruebe la solicitud que se está haciendo. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- José Vidal Uribe Concha. Hace uso de la palabra el licenciado José Vidal Uribe Concha.- Yo comentaba y plasme en mi escrito que en la pasada sesión de Consejo ordinaria del treinta y uno de agosto hubo la inquietud de dos representantes de partido, de tal manera que yo consideré que por ser un acuerdo de Consejo General que ya se aprobó el treinta de julio por este máximo órgano y que no puedo violentar, no puedo yo llevar a cabo la venta de estos bienes y tampoco puedo hacer caso omiso u oídos sordos de lo que los representantes de partido manifestaron y toda vez que soy el responsable de llevar a cabo este procedimiento, lo presenté a la consideración de este Consejo. En cuanto al tiempo, pues bueno, es una presentación, es una propuesta, estoy señalando que se dé en función de lo que señala el artículo ochenta y nueve del Reglamento Interior que nos marca cuál es el horario específico de trabajo en este organismo electoral ya fuera de proceso y que en ese tiempo se diera una preferencia en horas, desde luego al momento de llevar a cabo esta subasta también se remitiría a los partidos políticos como se hizo en su momento con los vehículos el inventario de todos estos bienes con costos de, en cuánto van a estar a la venta este tipo de muebles que se venderán. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Antonio Rivera Casas. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- Yo propondría, a efecto de darle salida a esto, que el señor director dirigiera un oficio a la Contaduría Mayor de Hacienda para solicitarle que de no haber inconveniente diera su opinión respecto a esta solicitud, es decir, yo propondría que se aprobara previo oficio que el señor director mandara a la Contaduría Mayor de Hacienda, para que si ellos dan su opinión favorable en el sentido de que unas horas antes los partidos políticos pudieran adquirir algunos de estos bienes muebles, pues estuviéramos en

posibilidad de hacerlo, pero ya con la opinión que nos mereciera la Contaduría Mayor de Hacienda para no vernos nuevamente entrampados al que ellos nos hicieran alguna observación de que estuvo mal hecho, esa sería mi propuesta que yo haría. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Revolución Democrática. Hace uso de la licenciada Carolina Alvarado Ramírez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- El licenciado Rivera comentaba que nada más eran dos partidos interesados, el primero que hizo la propuesta fue el Partido Revolucionario Institucional, el Partido del Trabajo y una servidora, entonces no nada más son dos partidos, son tres partidos. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Revolucionario Institucional. Hace uso de la palabra el licenciado Pablo Meré Alcocer, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias señor Presidente. Yo creo que lo que hay que ver son varios aspectos. Primero, yo creo que la sensibilidad política que demuestra el licenciado Vidal es positiva y da de que hablar a favor de él, porque está buscando una salida que permita que los partidos políticos se fortalezcan y así lo entiende el Revolucionario Institucional. Hubo una pregunta muy concreta de parte de la representante del Partido Verde Ecologista en el sentido de que si se violentaba o no la norma jurídica, yo creo que éste puede ser un punto a determinar, yo creo que es bueno lo que comenta el señor Secretario Ejecutivo licenciado Antonio Rivera Casas de enviar un oficio para determinar por parte de la Contaduría si se violenta o no alguna norma jurídica y esto es lo más importante que también lo comentaba el licenciado Antonio Gutiérrez, habrá que analizar y yo le pediría al licenciado Vidal hiciera de manera más recreativa y más clara esta petición, esa precisión, yo creo que no se violenta la Ley de Enajenaciones, yo creo esto, y es una interpretación que le doy, porque si hay un órgano colegiado que autoriza esto ya no se violenta porque hay una norma jurídica, yo lo que le pediría al licenciado Vidal es que se haga esta precisión porque el Partido Revolucionario Institucional

de ninguna manera está de acuerdo en violentar la norma jurídica, si se violenta la norma jurídica y así lo ven señores consejeros porque finalmente votan esto, bueno, pues no tenemos nada que hacer más que respetar la ley, entonces yo quisiera pedirle al licenciado Vidal nada más la precisión en base a qué va esta salida respetando la Ley de Enajenaciones. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- José Vidal Uribe Concha. Hace uso la palabra el licenciado José Vidal Uribe Concha.- Hay un apartado en esta ley donde dice que, efectivamente menciona en contestación al Partido Revolucionario Institucional, hay la autorización del órgano para llevar a cabo algunas excepciones, se puede hacer, insisto yo en que por eso es el planteamiento que presenta ya esta dirección. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Partido del Trabajo. Hace uso de la palabra el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Yo nada más para dejar claro, que no se vea esto como que ya estamos como los diputados que se repartieron el dinero, nosotros lo hacemos porque si necesitamos un archivero o dos archiveros nada más, pero no es una discusión que estamos dando como si nos quisiéramos repartir el botín, entonces que no lo veamos así, que lo veamos en el sentido de que el Partido del Trabajo tiene trece mil pesos y no puede comprar un escritorio o dos escritorios así rápido, que lo veamos de esa manera, ni siquiera tratamos de violentar la Ley de Adquisiciones o la Ley Electoral, nada, si hay posibilidades que se haga y si no hay posibilidades que no se haga, porque tal parece que nos estamos repartiendo el botín o esperando que nos repartamos lo que está sobrando, y bueno, aprovechamos también para decirles que haya una información y de los aguinaldos que se van a repartir las compensaciones que se van a repartir por la contienda electoral pasada, si va haber, si no va haber, díganos si no va haber. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Antonio Rivera Casas. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera

Casas.- Sí, al último punto no respondo para no entrarle al debate, pero sí valdría la pena, yo volvería insistir en que si el órgano especializado, tenemos dos leyes: la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones y Arrendamientos pero también tenemos la Ley Electoral que habla del fortalecimiento de los partidos, si tenemos dos leyes así, con que una nos obliga al fortalecimiento, por eso vuelvo a insistir, en que pidamos mediante oficio a la Contaduría Mayor de Hacienda que es el órgano especializado para que nos dé su opinión y una vez resuelto, pues procederemos al acuerdo respectivo, ¿les parece?. . . Contestan los integrantes del Consejo General.- Sí. Retoma la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- Bueno, entonces yo pediría que no se votara, que se firmara el oficio y si el oficio es favorable, pues pasaríamos en su momento a la votación, de acuerdo, bien. Señor Presidente como último punto de la orden del día tenemos nada más la palabra en asuntos generales la pidió primero director, después el Partido del Trabajo en segundo lugar y por último el Partido de la Revolución Democrática. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Partido del Trabajo.- Hace uso de la palabra el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del partido del Trabajo.- Es respecto a una petición que hicimos hace algunos días, sobre las demandas que a presentado el Instituto contra varias gentes, contra varias instituciones y nos mandaron un oficio, o sea, ya nos dieron contestación, pero a nosotros lo que nos interesaba era saber sobre la demanda que había contra una empresa donde se quedaron un número de computadoras a resguardo y no se nos ha informado que ha pasado con esa demanda, al aparecer esa empresa es la que fue la que instrumentó el conteo rápido hace tres años, me parece que es esa empresa, yo sí quisiera que se nos diera la información, y por otro lado también que se nos informara el nombramiento del apoderado jurídico o apoderado de la institución, del licenciado Pablo Cabrera, quién firmo ese nombramiento, si es el nombramiento que le extendió el señor Juan Saldaña hace

años, pues ya contamos con un nuevo nombramiento del anterior director, del anterior director general o del actual director general, también quisiéramos saber, que nos informaran sobre una demanda que se le hizo al licenciado José Fabio Espinosa hace algunos días me imagino, yo no estoy al tanto de eso, incluso nos informen más a detalle sobre qué es esa demanda y cuándo, y específicamente cuándo se pago el dinero que cobraba el taller mecánico por la reparación del vehículo que parece que por eso fue la demanda, qué día se le pagó, se le pago cuando estaba el licenciado Fabio Espinosa o se le pago con el actual director general que tenemos ahorita, vuelvo a recalcar, lo que nos interesaba a nosotros es saber sólo la demanda que se presentó en contra de la empresa que se contrató hace tres años para el conteo rápido y que hay un buen número de computadoras en resguardo hasta que no se solucione el problema, sabemos que las computadoras a la mejor ya no sirven, o sea, cada año se esta cambiando el sistema, pero sí necesitamos saber cómo va esa demanda, si la perdimos o la ganamos o que es lo que pasa. Yo creo que nosotros en el proceso electoral denunciemos a la empresa fantasma y denunciemos una serie de actos que se levantaron en el campo, en el ramo del conteo rápido y nunca se tomaron en cuenta, pero entonces sí necesitamos saber en que quedó esa demanda. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- Bien. Señor Presidente si me permite. Primero, efectivamente recibimos un escrito del Partido del Trabajo, pero como el escrito de alguna manera no mencionaba fechas sino de las demandas que ha interpuesto este Consejo entonces le dimos la del último año, si no lo precisa como es el caso, pues le damos la copia de la demanda de todo lo que quiera, como el escrito no lo decía, bueno pues nosotros nos dimos a la tarea de darle una información al presente año, repito, el escrito no precisaba que se dijera de todas las demandas, nada más decía de las demandas que ha interpuesto por eso le dimos a usted una contestación del presente año, pero ya

con la precisión, pues obviamente se le instruye desde este momento al licenciado Pablo Cabrera para que de alguna manera le dé copia. Segundo, usted ya recibió y seguramente tendrá oportunidad de leer en su totalidad la denuncia que se interpuso, que no fue una denuncia propiciada por este organismo electoral, sino fue una recomendación de la Contaduría Mayor de Hacienda, usted ya tendrá, una copia, cuando tenga tiempo de leerla, porque ya la tiene en su poder, con respecto, con todas las fojas que son varias, usted ya le da lectura y se podrá dar cuenta perfectamente bien, una vez que la haya leído de todas y cada una de las precisiones, entre esas le estoy diciendo que nosotros no tenemos ningún interés, sino que fue una recomendación de la Contaduría Mayor de Hacienda. Interviene en el uso de la palabra el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Quedó una pregunta sin contestar. La fecha en que se le pagó a la empresa que reparó el vehículo, porque sí, o sea, sí necesitamos saber en que fecha se pagó, si fue el pago autorizado por el anterior director general o si el pago lo hizo el actual director general. Responde el licenciado Antonio Rivera Casas.- Esta respuesta seguramente la dará por escrito el señor director general que tendrá él la oportunidad de hacérsela llegar. Retoma el uso de la palabra el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Quedo otra sin respuesta también. Responde el licenciado Antonio Rivera Casas.- ¿Lo del licenciado Pablo Cabrera?. . . Contesta el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Nosotros hemos señalado, y cuando no se tiene confianza se tiene que seguir señalando, en una ocasión yo dije que nosotros éramos muy tercos, nosotros hemos señalado nuestra desconfianza hacia el Coordinador del Jurídico, entonces, si todavía el poder que ostenta el señor licenciado Pablo Cabrera está firmado por el señor Juan Saldaña, pues más vamos a desconfiar de él, entonces sí le pediríamos, en ese sentido iba, que tratemos de mejorar las cosas en cuanto al nombramiento del Secretario

Ejecutivo, porque a nosotros nos parece que en esta contienda electoral hubo muchas fallas por parte de los jurídicos, pero sí quisiéramos que si la nueva dirección de este Consejo va a buscar el acercamiento con los partidos que creo que desde hace un buen tiempo, ya pasa de años, no hay entre el actual Consejo, entre la actual dirección del Consejo Electoral con los partidos, yo creo que se tiene que buscar, se tiene que buscar, no en un café comentando cosas sin importancia sino comentando cosas, en cualquier oficinita pero comentando cosas que puedan mejorar la actuación de los partidos y la actuación de los consejeros, entonces, sí les solicitamos eso, que si queremos tenernos todos confianza unos a otros, yo creo que tenemos que hacer cosas que nos vaya acercando a estas cuestiones. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- Por último, señor Presidente, si me permite. También el señor director le dará respuesta a su petición de cuando procede el mandato que se le otorgó al coordinador jurídico, seguramente también se lo dará por escrito. Por último, señor Presidente, tenemos únicamente conforme a la orden del día a la representante de Partido de la Revolución Democrática. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Sí, adelante. Hace uso de la palabra la licenciada Carolina Alvarado Ramírez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- En sesiones anteriores se pidió que se abriera un espacio especial para darnos una explicación más a fondo sobre las transferencias que se realizaron y que estuviera la persona idónea para la explicación de dichas partidas que se llevaron a cabo, el licenciado Vidal comentó también que nos iban a dar una explicación para dónde se habían ido las trasferencias, nos lo dio nada más verbalmente, pero queremos un poquito más a fondo este tipo de observaciones. También otra de las observaciones que les quiero hacer, miren, yo felicito al informe que dio el Presidente del Consejo al mencionar que las actividades que se realizaron fueron eficientes, cuando mi partido; ya lo comente anteriormente, traía su recurso y nos

lo recibiera el señor policía, esta es la eficiencia que usted comenta, la eficiencia o la eficacia, la que usted menciona en dicho informe, mi partido le hará llegar al señor policía un diploma por su calidad en su trabajo. Gracias. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- Es todo señor Presidente en cuanto a la sesión ordinaria. Muchísimas gracias. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Pediría tomar la protesta entonces. Retoma la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- La protesta nada más señor Presidente. Efectivamente al final, al Presidente y al Secretario Ejecutivo. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro ¿protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, la propia del Estado, la Ley Electoral del Estado de Querétaro, los reglamentos y acuerdos de este Consejo General, para bien de la ciudadanía?. . . Responde el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Sí, protesto. Retoma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Si no lo hiciere así, que la propia ciudadanía se lo demande. Ciudadana licenciada Sonia Cárdenas Manríquez, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro ¿protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, la propia del Estado, la Ley Electoral del Estado de Querétaro, los reglamentos y acuerdos de este Consejo General, para bien de la ciudadanía?. . . Responde la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Sí, protesto. Retoma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Si no lo hiciere así, que la propia ciudadanía se lo demande. Felicidades. Es todo señores, que pasen muy buenos días.- - - - -
